

08 de abril de 2017, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2.- Los gastos correspondientes a los pasajes aéreos y viáticos que demande el viaje autorizado en el artículo precedente, serán atendidos con cargo al Presupuesto Institucional 2017 del ITP, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombres y apellidos	Pasaje aéreo (Incluido TUUA) US\$	Viáticos por 3 días US\$ 370.00 por día	TOTAL US\$
Grete Enriqueta Gutiérrez Calderón	460.86	1,110.00	1,570.86

Artículo 3.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, la citada profesional deberá presentar al Titular de la Entidad, un informe detallado de las acciones realizadas, los resultados obtenidos y la rendición de cuentas.

Artículo 4.- La presente Resolución Ministerial no libera ni exonera del pago de impuestos y/o derechos aduaneros de cualquier clase o denominación.

Regístrese, comuníquese y publíquese

BRUNO GIUFFRA MONTEVERDE
Ministro de la Producción

1505640-3

Aprueban Normas Técnicas Peruanas en su versión 2017 de Productos Elaborados a partir de Frutas y otros vegetales, Plastificantes, Adhesivos y otros

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 010-2017-INACAL/DN

Lima, 31 de marzo de 2017

VISTO: El Informe N° 007-2017-INACAL/DN.PA

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 10 de la Ley N° 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad-INACAL, establece que las competencias del INACAL, entre ellas, la Normalización se sujeta a lo establecido en el Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio de la Organización Mundial del Comercio (OMC), el cual contempla en el Anexo 3, el Código de Buena Conducta para la Elaboración, Adopción y Aplicación de Normas, el que establece en el literal J que las instituciones con actividades de normalización elaboran programas de trabajo, entre otros documentos;

Que, el artículo 19 de la Ley N° 30224, en concordancia con el artículo 35 del Decreto Supremo N° 004-2015-PRODUCE, Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Calidad-INACAL, modificado por Decreto Supremo N° 008-2015-PRODUCE, establece que la Dirección de Normalización es la autoridad nacional competente para administrar la política y gestión de la Normalización, encontrándose encargada de conducir el desarrollo de normas técnicas para productos, procesos o servicios, y goza de autonomía técnica y funcional;

Que, el numeral 18.3 del artículo 18 de la Ley N° 30224, establece que las Normas Técnicas Peruanas promueven la calidad de los bienes y servicios que se ofertan en el mercado, por lo que deben ser revisadas cada cinco (5) años, en concordancia con el literal d) del artículo 36 del Decreto Supremo N° 004-2015-PRODUCE;

Que, la Dirección de Normalización, en ejercicio de sus funciones de revisar y actualizar periódicamente las Normas Técnicas Peruanas; así como, elaborar y

actualizar periódicamente los programas de normalización considerando la demanda del sector público y privado, establecidas en los literales d) y l) del artículo 36 del Decreto Supremo N° 004-2015-PRODUCE, elaboró y aprobó el Programa de Actualización de Normas Técnicas Peruanas correspondientes al año 2017, a través del Informe N° 001-2017-INACAL/DN-Programa de Actualización, de fecha 10 de marzo de 2017, el mismo que se encuentra publicado en el portal institucional del INACAL;

Que, en el marco del citado programa, mediante el Informe N°007-2017-INACAL/DN.PA, señala que luego de realizada la consulta pública, revisión y evaluación respectiva, de 35 Normas Técnicas Peruanas correspondiente a la materia de industrias manufactureras; corresponde aprobarlas en su versión 2017 y dejar sin efecto las correspondientes versiones anteriores;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad; el Decreto Supremo N° 004-2015-PRODUCE, Reglamento de Organización y Funciones del INACAL, modificado por Decreto Supremo N° 008-2015-PRODUCE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar las siguientes Normas Técnicas Peruanas en su versión 2017:

NTP 203.076:1977 (revisada el 2017)	PRODUCTOS ELABORADOS A PARTIR DE FRUTAS Y OTROS VEGETALES. Determinación de la presencia de partículas negras. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 203.076:1977 (revisada el 2012)
NTP 203.073:1977 (revisada el 2017)	PRODUCTOS ELABORADOS A PARTIR DE FRUTAS Y OTROS VEGETALES. Determinación de los sólidos en suspensión. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 203.073:1977 (revisada el 2012)
NTP 203.068:1977 (revisada el 2017)	PRODUCTOS ELABORADOS A PARTIR DE FRUTAS Y OTROS VEGETALES. Determinación del volumen ocupado por el producto. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 203.068:1977 (revisada el 2012)
NTP 311.042:1976 (revisada el 2017)	PLASTIFICANTES. Ftalato de di iso tridecilo. Requisitos. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 311.042:1976 (revisada el 2012)
NTP 311.043:1991 (revisada el 2017)	PLASTIFICANTES. Ftalato de butil bencilo. Requisitos. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 311.043:1991 (revisada el 2012)
NTP 311.044:1976 (revisada el 2017)	PLASTIFICANTES. Ftalato de di iso butil bencilo. Requisitos. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 311.044:1976 (revisada el 2012)
NTP 311.048:1976 (revisada el 2017)	PLASTIFICANTES. Adipato de di 2 etil hexilo. Requisitos. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 311.048:1976 (revisada el 2012)
NTP 311.028:1976 (revisada el 2017)	PLASTIFICANTES. Determinación del color. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 311.028:1976 (revisada el 2012)
NTP 311.027:1976 (revisada el 2017)	PLASTIFICANTES. Determinación de la densidad. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 311.027:1976 (revisada el 2012)



<p>NTP 311.306:1988 (revisada el 2017) PLASTIFICANTES. Determinación del índice de refracción. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 311.306:1988 (revisada el 2012)</p> <p>NTP 311.032:1976 (revisada el 2017) P L A S T I F I C A N T E S . Determinación del punto de inflamación. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 311.032:1976 (revisada el 2012)</p> <p>NTP 319.180:1981 (revisada el 2017) ADHESIVOS. Determinación de resistencia a la tracción en uniones adhesivas en madera. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 319.180:1981 (revisada el 2012)</p> <p>NTP 319.194:1982 (revisada el 2017) ADHESIVOS. Determinación de la vida útil. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 319.194:1982 (revisada el 2012)</p> <p>NTP 319.195:1982 (revisada el 2017) ADHESIVOS. Determinación de la resistencia al pelado de los ensambles de fuerte cohesión. Método de rodillos móviles. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 319.195:1982 (revisada el 2012)</p> <p>NTP 319.197:1984 (revisada el 2017) ADHESIVOS. Determinación del efecto de la humedad y temperatura sobre uniones adhesivas. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 319.197:1984 (revisada el 2012)</p> <p>NTP 311.084:1976 (revisada el 2017) PRODUCTOS QUÍMICOS PARA ANÁLISIS. Patrones para los ensayos. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 311.084:1976 (revisada el 2012)</p> <p>NTP 319.228:1988 (revisada el 2017) ISOPROPANOL (ALCOHOL ISOPROPÍLICO). Desinfectante de uso externo. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 319.228:1988 (revisada el 2012)</p> <p>NTP 300.039:1982 (revisada el 2017) CUBETAS DE CAUCHO VULCANIZADO PARA CILINDROS DEL FRENO HIDRÁULICO DE AUTOMOTORES. Condiciones generales y requisitos. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 300.039:1982 (revisada el 2012)</p> <p>NTP 300.040:1982 (revisada el 2017) CUBETAS DE CAUCHO VULCANIZADO. Determinación de la resistencia al líquido de freno a temperatura elevada. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 300.040:1982 (revisada el 2012)</p> <p>NTP 300.041:1982 (revisada el 2017) CUBETAS DE CAUCHO VULCANIZADO. Determinación de la resistencia a baja temperatura. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 300.041:1982 (revisada el 2012)</p> <p>NTP 339.029:1983 (revisada el 2017) PLANCHAS ONDULADAS DE FIBRO CEMENTO CELULOSA. Requisitos. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 339.029:1983 (revisada el 2012)</p> <p>NTP 383.059:1988 (revisada el 2017) MATERIALES NO METÁLICOS PARA EMPAQUETADURAS DE USO AUTOMOTRIZ. Ensayo de inmersión en fluidos de prueba. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 383.059:1988 (revisada el 2012)</p> <p>NTP 383.060:1988 (revisada el 2017) MATERIALES NO METÁLICOS PARA EMPAQUETADURAS DE USO AUTOMOTRIZ. Ensayo de esfuerzo en tensión. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 383.060:1988 (revisada el 2012)</p>	<p>NTP 383.062:1988 (revisada el 2017) MATERIALES NO METÁLICOS PARA EMPAQUETADURAS DE USO AUTOMOTRIZ. Medición de espesor. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 383.062:1988 (revisada el 2012)</p> <p>NTP 350.097:1987 (revisada el 2017) PAILAS DE ALUMINIO EXTRAFUERTES PARA EL COCIMIENTO DE ALIMENTOS. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 350.097:1987 (revisada el 2012)</p> <p>NTP 342.316:1979 (revisada el 2017) PLOMO Y ALEACIONES DE PLOMO. Alambre para la fabricación de balas para armamento menor. Requisitos. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 342.316:1979 (revisada el 2012)</p> <p>NTP 342.812:1982 (revisada el 2017) ESTAÑO. Determinación del contenido de humedad en concentrados. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 342.812:1982 (revisada el 2012)</p> <p>NTP 342.212:1979 (revisada el 2017) ANODOS DE CINCO PARA PROTECCIÓN CATÓDICA. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 342.212:1979 (revisada el 2012)</p> <p>NTP 122.014:1974 (revisada el 2017) MINERALES NO FERROSOS. Método para determinar el contenido de oro y plata. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 122.014:1974 (revisada el 2012)</p> <p>NTP 122.007:1974 (revisada el 2017) MINERALES NO FERROSOS. Método para la determinación del contenido de azufre. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 122.007:1974 (revisada el 2012)</p> <p>NTP 342.810:1982 (revisada el 2017) ESTAÑO. Muestreo de menas y concentrados. Método de incrementos. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 342.810:1982 (revisada el 2012)</p> <p>NTP 342.021:1978 (revisada el 2017) COBRE. Aleaciones especiales cobre-cinc-plomo de corte fácil. Barras, soleras y perfiles. Requisitos particulares. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 342.021:1978 (revisada el 2012)</p> <p>NTP 342.022:1982 (revisada el 2017) COBRE. Aleaciones especiales cobre-cinc-estaño con y sin plomo. Barras, soleras y perfiles. Requisitos particulares. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 342.022:1982 (revisada el 2012)</p> <p>NTP 342.023:1977 (revisada el 2017) COBRE. Aleaciones cobre-cinc con y sin plomo. Productos planos. Requisitos particulares. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 342.023:1977 (revisada el 2012)</p> <p>NTP 342.024:1981 (revisada el 2017) COBRE. Aleaciones especiales cobre-cinc-hierro-manganeso con y sin aluminio o estaño. Barras, soleras y perfiles. Requisitos particulares. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 342.024:1981 (revisada el 2012)</p>	<p>Artículo 2.- Dejar sin efecto las siguientes Normas Técnicas Peruanas:</p> <p>NTP 203.076:1977 (revisada el 2012) PRODUCTOS ELABORADOS A PARTIR DE FRUTAS Y OTROS VEGETALES. Determinación de la presencia de partículas negras. 1ª Edición</p>
---	---	---

NTP 203.073:1977 (revisada el 2012)	PRODUCTOS ELABORADOS A PARTIR DE FRUTAS Y OTROS VEGETALES. Determinación de los sólidos en suspensión. 1ª Edición	NTP 383.062:1988 (revisada el 2012)	esfuerzo en tensión. 1ª Edición MATERIALES NO METÁLICOS PARA EMPAQUETADURAS DE USO AUTOMOTRIZ. Medición de espesor. 1ª Edición
NTP 203.068:1977 (revisada el 2012)	PRODUCTOS ELABORADOS A PARTIR DE FRUTAS Y OTROS VEGETALES. Determinación del volumen ocupado por el producto. 1ª Edición	NTP 350.097:1987 (revisada el 2012)	PAILAS DE ALUMINIO EXTRAFUERTES PARA EL COCIMIENTO DE ALIMENTOS. 1ª Edición
NTP 311.042:1976 (revisada el 2012)	PLASTIFICANTES. Ftalato de di iso tridecilo. Requisitos. 1ª Edición	NTP 342.316:1979 (revisada el 2012)	PLOMO Y ALEACIONES DE PLOMO. Alambre para la fabricación de balas para armamento menor. Requisitos. 1ª Edición
NTP 311.043:1991 (revisada el 2012)	PLASTIFICANTES. Ftalato de butil bencilo. Requisitos. 1ª Edición	NTP 342.812:1982 (revisada el 2012)	ESTAÑO. Determinación del contenido de humedad en concentrados. 1ª Edición
NTP 311.044:1976 (revisada el 2012)	PLASTIFICANTES. Ftalato de di iso butil bencilo. Requisitos. 1ª Edición	NTP 342.212:1979 (revisada el 2012)	ÁNODOS DE CINCO PARA PROTECCIÓN CATÓDICA. 1ª Edición
NTP 311.048:1976 (revisada el 2012)	PLASTIFICANTES. Adipato de di 2 etil hexilo. Requisitos. 1ª Edición	NTP 122.014:1974 (revisada el 2012)	MINERALES NO FERROSOS. Método para determinar el contenido de oro y plata. 1ª Edición
NTP 311.028:1976 (revisada el 2012)	P L A S T I F I C A N T E S . Determinación del color. 1ª Edición	NTP 122.007:1974 (revisada el 2012)	MINERALES NO FERROSOS. Método para la determinación del contenido de azufre. 1ª Edición
NTP 311.027:1976 (revisada el 2012)	P L A S T I F I C A N T E S . Determinación de la densidad. 1ª Edición	NTP 342.810:1982 (revisada el 2012)	ESTAÑO. Muestreo de menas y concentrados. Método de incrementos. 1ª Edición
NTP 311.306:1988 (revisada el 2012)	P L A S T I F I C A N T E S . Determinación del índice de refracción. 1ª Edición	NTP 342.021:1978 (revisada el 2012)	COBRE. Aleaciones especiales cobre-cinc-plomo de corte fácil. Barras, soleras y perfiles. Requisitos particulares. 1ª Edición
NTP 311.032:1976 (revisada el 2012)	P L A S T I F I C A N T E S . Determinación del punto de inflamación. 1ª Edición	NTP 342.022:1982 (revisada el 2012)	COBRE. Aleaciones especiales cobre-cinc-estaño con y sin plomo. Barras, soleras y perfiles. Requisitos particulares. 1ª Edición
NTP 319.180:1981 (revisada el 2012)	ADHESIVOS. Determinación de resistencia a la tracción en uniones adhesivas en madera. 1ª Edición	NTP 342.023:1977 (revisada el 2012)	COBRE. Aleaciones cobre-cinc con y sin plomo. Productos planos. Requisitos particulares. 1ª Edición
NTP 319.194:1982 (revisada el 2012)	ADHESIVOS. Determinación de la vida útil. 1ª Edición	NTP 342.024:1981 (revisada el 2012)	COBRE. Aleaciones especiales cobre-cinc-hierro-manganeso con y sin aluminio o estaño. Barras, soleras y perfiles. Requisitos particulares. 1ª Edición
NTP 319.195:1982 (revisada el 2012)	ADHESIVOS. Determinación de la resistencia al pelado de los ensamblados de fuerte cohesión. Método de rodillos móviles. 1ª Edición		
NTP 319.197:1984 (revisada el 2012)	ADHESIVOS. Determinación del efecto de la humedad y temperatura sobre uniones adhesivas. 1ª Edición		
NTP 311.084:1976 (revisada el 2012)	PRODUCTOS QUÍMICOS PARA ANÁLISIS. Patrones para los ensayos. 1ª Edición		
NTP 319.228:1988 (revisada el 2012)	ISOPROPANOL (ALCOHOL ISOPROPÍLICO). Desinfectante uso externo. 1ª Edición		
NTP 300.039:1982 (revisada el 2012)	CUBETAS DE CAUCHO VULCANIZADO PARA CILÍNDROS DEL FRENO HIDRÁULICO DE AUTOMOTORES. Condiciones generales y requisitos. 1ª Edición		
NTP 300.040:1982 (revisada el 2012)	CUBETAS DE CAUCHO VULCANIZADO. Determinación de la resistencia al líquido de freno a temperatura elevada. 1ª Edición		
NTP 300.041:1982 (revisada el 2012)	CUBETAS DE CAUCHO VULCANIZADO. Determinación de la resistencia a baja temperatura. 1ª Edición		
NTP 339.029:1983 (revisada el 2012)	PLANCHAS ONDULADAS DE FIBRO CEMENTO CELULOSA. Requisitos. 1ª Edición		
NTP 383.059:1988 (revisada el 2012)	MATERIALES NO METÁLICOS PARA EMPAQUETADURAS DE USO AUTOMOTRIZ. Ensayo de inmersión en fluidos de prueba. 1ª Edición		
NTP 383.060:1988 (revisada el 2012)	MATERIALES NO METÁLICOS PARA EMPAQUETADURAS DE USO AUTOMOTRIZ. Ensayo de		

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ROSARIO URÍA TORO
Directora
Dirección de Normalización

1505092-1

Aprueban Normas Técnicas Peruanas de Cuero, Leche y Productos Lácteos y otros

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 011-2017-INACAL/DN

Lima, 31 de marzo de 2017

VISTO: El acta de fecha 29 de marzo de 2017 del Comité Permanente de Normalización;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad, dispone que el Instituto Nacional de Calidad - INACAL, es un Organismo Público Técnico Especializado, adscrito al Ministerio de la Producción, con personería jurídica de derecho público, con competencia a nivel nacional y autonomía administrativa, funcional, técnica, económica y financiera; además es